



Rama Judicial
Juzgado Cuarenta y Cuatro Laboral del Circuito de Bogotá
República de Colombia

Informe secretarial. 25 de julio de 2023. Al Despacho de la señora Juez, informando que se recibió por correo electrónico del 21 de julio de 2023 solicitud de retiro de demanda por parte del apoderado del demandante. Sírvase proveer.

SERGIO EDUARDO SÁNCHEZ MARTÍN

Secretario

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Ordinario 11001 31 05 044 2023 00200 00

Bogotá D. C., 9 de agosto de 2023

En atención a lo indicado en el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que aún no se ha admitido la presente demanda, se **acepta el retiro** de la misma por lo que se ordena por secretaría **se remita** al correo de la parte demandante el archivo digital por haberse recibido en ese estado de la Oficina de Apoyo Judicial.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

ANA MARÍA SALAZAR SOSA

Notificado por estado **No. 024** del **10 de agosto de 2023**. Fijar virtualmente

Firmado Por:

Ana Maria Salazar Sosa

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 044

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd59ba84561c7d16358da77ca5cc8d59101d519ac53a5cec4916a8c596e702c4**

Documento generado en 09/08/2023 08:32:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>